



BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL “RASCA Y GANA”

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la campaña promocional “RASCA Y GANA”, mediante la que los participantes que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases podrán ganar el premio que se detalla en el punto cuarto de las mismas.

Primera. – Entidad organizadora

La Promoción es responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila, Área de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, domiciliada en Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001, Ávila.

Segundo. – Requisitos de participación

Podrán participar en la campaña promocional todas aquellas personas físicas que realicen un compra igual o superior a 20 euros en alguno de los comercios participantes en la promoción.

Tercera. – Desarrollo de la Promoción

La mecánica de participación es la siguiente:

Las personas que realicen, en alguno de los establecimientos adheridos a la campaña promocional “RASCA Y GANA” que se pueden consultar en <https://rascaygana.avilaaautentica.es>, una compra por importe igual o superior a 20 euros, se convertirán en “Participantes”.

En el mismo momento en que se realice la compra, en los términos anteriores, el comerciante entregará un rasca al “Participante” en el que éste comprobará si ha resultado ganador de alguno de los premios establecidos en el punto cuarto.



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Desarrollo Rural y Medio Ambiente

En caso de resultar ganador, el comerciante del establecimiento hará entrega del premio, previa recogida del ticket y rasca premiados del participante.

Los comercios participantes se comprometen a comunicar a sus clientes la mecánica de la campaña.

El comerciante deberá justificar la entrega de los premios ante la Diputación de Ávila presentando el ticket de compra del ganador junto con la correspondiente tarjeta rasca premiada. Los rascas premiados junto con el ticket de compra de los clientes que hayan conseguido el premio, deberán ser enviados a esta dirección de correo

electrónico: **info@avilaautentica.es**, al final de la promoción.

Los comerciantes entregarán a los consumidores que realicen una compra igual o superior a 20 euros, un rasca. En caso de resultar ganador, el comerciante del establecimiento hará entrega del premio en ese mismo momento al cliente participante.

Al comienzo a la promoción, la Diputación de Ávila repartirá los rascas y los premios agroalimentarios correspondientes a cada establecimiento participante. Los servicios técnicos de la Diputación de Ávila avisarán de la fecha de inicio del envío de los rascas, premios y carteles, mediante correo electrónico a los establecimientos participantes. Solo se atenderán incidencias de falta de envío en dos días hábiles siguientes a la finalización del servicio de reparto.

Cuarta. – Premios.

Los premios no podrán canjearse por otro distinto ni por otros bienes o servicios, ni podrá el ganador solicitar su reembolso en metálico o de cualquier otra forma.



DIPUTACIÓN DE ÁVILA

Los premios serán entregados a los ganadores en el momento en que se muestre al comerciante donde realizó la compra, el rasca premiado junto con el ticket de compra, que serán entregados al comerciante una vez recibido el premio.

La no aceptación de todo o parte del contenido de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o cualquier derecho derivado de la campaña promocional.

Los premios que se pueden ganar en cada uno de los comercios participantes son:

- 10 packs (una bolsa con 5 productos: vino, dulces variados, aceite, legumbres y embutido)
- 5 premios de Aceite AOVE
- 1 premio de tarro de Caracoles
- 1 premios de botellín de Cerveza
- 2 premios de Conservas (carne de pavo)
- 2 premios de Conservas (embutido)
- 2 premios de Conservas (aceitunas)
- 1 premios de Dulces (bombones)
- 3 premio de Dulces (chocolate)
- 2 premios de Dulces (galletas)
- 4 premios de Dulces (higos), *** *incluye el premio caramelos que desaparece*
- 5 premios de Dulces Variados
- 5 premios de Embutidos y Jamones
- 1 premios de Hidromiel
- 2 productos de Infusiones
- 4 premios de Mermeladas
- 3 premios de Miel
- 1 premio de Patatas fritas
- 4 premios de Patés *** *(incluye el premio picadillo de morcilla)*
- 2 premios de Pimentón
- 9 premios de Vinos
- 1 premio de Vermouth

Quinta- Responsabilidad



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

En el caso de que, por causas de fuerza mayor o por cualquier otra razón justificada, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, la Diputación de Ávila se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

La Diputación de Ávila no será en ningún caso responsable de los daños, de cualquier naturaleza, directa, indirecta y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran sufrir los ganadores con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Sexta. - Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los Participantes en la página web <https://rascaygana.avilaaautentica.es>

La Diputación de Ávila se reserva el derecho de excluir de la Promoción justificadamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la presente Promoción, así como la resolución de cualquier controversia o duda derivada de la presente actividad promocional.